**PROPOSICIÓN No. 036**

**-Aprobada-**

**(Marzo 22 de 2017)**

De conformidad con el artículo 135 Constitucional – numeral 8, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito se someta a consideración de la Comisión la realización del debate de control político al Director de Infraestructura y Energía Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, con el fin de rendir informe ante esta Comisión y absuelva el cuestionario anexo a esta proposición respecto a la implementación y efectos del CONPES 3857 “Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria”.

**CUESTIONARIO**

1. Desagregue la inversión en red terciaria vial que ha realizado para las vigencias entre 2007 y 2017, indicando las entidades territoriales receptoras de los recursos y los kilómetros de red intervenida.
2. ¿Qué criterios de priorización emplea el DNP para la asignación de recursos a las Entidades Territoriales para vías terciarias?.
3. ¿Existe un inventario de vías terciarias de acuerdo a lo establecido en la Ley 1228 de 2008? Por favor adjúntelo. En caso de no existir, precise las razones.
4. ¿A qué Entidades Territoriales se les prestó asistencia técnica para la formulación de proyectos?.
5. ¿De los proyectos a los cuales se les prestó asistencia técnica, cuántos se ejecutaron y en dónde?.
6. ¿Qué Entidades Territoriales presentaron proyectos para vías terciarias?.
7. ¿Cuántos y cuáles fueron aprobados en las vigencias en cuestión?.
8. ¿Cuántos convenios entre INVIAS y entidades territoriales para mantenimiento de vías terciarias están en fase de ejecución?.
9. Del registro de oferentes para rehabilitación y mantenimiento de red vial terciaria, ¿cuáles cuentan con el mayor número de contratos adjudicados? . Desagregue esa información por departamentos.

**VICTOR JAVIER CORREA VÉLEZ**

**Representante a la Cámara**

**Departamento de Antioquia**

**(Original firmado)**

**PROPOSICIÓN ADITIVA A LA No. 036 DE 2017**

**-Aprobada-**

**Mayo 17 de 2017**

Debate de control político “O vías o Ciencia”: La reforma al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación al Sistema General de Regalías”.

Preguntas para JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO, Ministro de Transporte; MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA, Ministro de Hacienda y Crédito Público; AMPARO GARCÍA de la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación; CESAR OCAMPO RODRÍGUEZ, Director de COLCIENCIAS; YANETH GIHA TOVAR, Ministra de Educación; EDGARDO MAYA VILLAZÓN, Contralor General de la República.

1. ¿Qué porcentaje del PIB se destina a Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia?..
2. Como varias veces lo ha manifestado el Presidente Juan Manuel Santos, Colombia tiene la intención de hacer parte de la OCDE. Los países que conforman esta organización invierten en promedio 2,43% de su PIB en ciencia y tecnología ¿Cuál es el criterio para determinar este porcentaje que se establece en Colombia?.
3. ¿Cómo es el proceso de asignación de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR a las Regiones o Entidades Territoriales?.
4. ¿Cómo se establecen las prioridades de los problemas de investigación y las necesidades de innovación en CyT en las regiones?.
5. ¿Cuál ha sido la estrategia de articulación efectiva entre la investigación en las regiones y las necesidades y problemas que en aquellos se presenta?.
6. ¿Cuáles son los criterios para la asignación de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) a las Regiones o Entidades Territoriales?.
7. ¿Cómo se hizo el acompañamiento y la asistencia técnica por parte del Gobierno para priorizar regiones con evidentes desequilibrios respecto a los polos de desarrollo nacional, en términos de los procesos de investigación e innovación en CyT?.
8. ¿Cuáles son los mecanismos de control y seguimiento a la ejecución de los recursos del Fondo?. Adjunte los informes de seguimiento a la ejecución de los recursos en mención.
9. ¿Qué argumentos y estudios se tienen para sustraer dinero del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR y reinvertirlos en vías terciarias en lugar de preservar su destinación original y cumplir así los objetivos conexos al desarrollo regional que se propuso este gobierno?.
10. Adicional a los recursos que se van a extraer del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para vías terciarias que comprenden sólo 3000 km de este tipo de infraestructura, ¿qué otros recursos se van a destinar para cubrir la construcción, mejoramiento y mantenimiento del conjunto de la red vial terciaria?.
11. ¿Qué estudios sobre el estado de las vías terciarias en las áreas priorizadas respaldan, tanto los montos a ser asignados como la cantidad de kilómetros a intervenir?. Adjuntar estudio en caso de existir.
12. Si es cierto que el manejo de estos recursos ha sido ineficiente, ¿cuáles son las medidas que se tomaron desde su institución para atender el problema sin que ésas implicaran el detrimento de la investigación en el nivel regional?.
13. ¿Qué limitaciones, de acuerdo a su institución, tiene el proceso de asignación de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR?.
14. Frente a estas limitaciones, ¿Qué propone su institución?.

***VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ***

***Representante a la Cámara***

(Original firmado)